

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

8 *RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2011, del Consejero-Delegado, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Migración a la nueva versión Java de la nómina del profesorado de los centros concertados”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/000187/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: “Migración a la nueva versión Java de la nómina del profesorado de los centros concertados”.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV:
— 72210000-0 “Servicios de programación de paquetes de software”.
— 72222300-0 “Servicios de tecnología de la información”.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Simplificado negociado.
4. Presupuesto base de licitación:
— Base imponible: 129.905,91 euros.
— IVA, 18 por 100: 23.383,06 euros.
— Importe total, IVA incluido: 153.288,97 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de julio de 2011.
 - b) Contratista: “Software AG España, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe de adjudicación:
— Base imponible: 103.924,73 euros.
— IVA, 18 por 100: 18.706,45 euros.
— Importe total: 122.631,18 euros.
6. Formalización:
— Fecha de formalización: 20 de julio de 2011.

Madrid, a 19 de agosto de 2011.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (firmado).

(03/29.681/11)